



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7441461 DE 17 DE FEBRERO 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVA – REGIONAL GUAJIRA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SEVICIOS PERSONALES Y APOYO A LA GESTION
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7441461
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/02/2025
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	308 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	SHIRLEY SUGEY SILVA PAREJO
CC o NIT	57.296.778
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOHACHA
VALOR INICIAL	\$ 47.221.647,00
FORMA DE PAGO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$47.221.647,00,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de (\$ 2.299.756,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00) cada uno. C)



	Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.526.292,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 47.221.647,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 47.221.647,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 47.221.647,00
SUPERVISOR	EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción No CO1.PCCNTR.7441461, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.



programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.		
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025	No se requirió el cumplimiento	Durante el presente periodo no fue necesario desarrollar actividades relacionadas con esta obligación.
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato	Si	Se ejecutó la creación y asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje en Sofia Plus , según lo planeado, garantizando el cumplimiento oportuno de la programación y la intensidad horaria autorizada en cada curso complementario.
4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Si	Elaboré guías de aprendizajes para las actividades formativas, las cuales pueden ser consultadas en el Portafolio de Evidencias del Instructor.
5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute	Si	En el presente periodo, se dio cumplimiento total y oportuno a la entrega de la documentación e información necesaria para formalizar la matrícula de aprendices en formación complementaria. Evidencias: Soportes recibidos



programas de Formación Complementaria		en la Oficina de Administración Educativa.
6. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Si	Durante este periodo se actualizó el portafolio de evidencias del instructor en el Drive compartido, siguiendo estrictamente el procedimiento de ejecución de la formación y las recomendaciones de la supervisora del contrato.
7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una	Si	Durante este periodo, se llevó a cabo la socialización del reglamento vigente del aprendiz, según los momentos establecidos para cada nivel de formación. Se hizo especial énfasis en la orientación sobre las alternativas disponibles para la etapa productiva.



vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Si	Durante el periodo, participé en todas las reuniones programadas por la supervisora del contrato. Las evidencias de asistencia se encuentran en el formato GOR-F-012 V03 de cada Informe Mensual de Ejecución Contractual.
9. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Si	Durante el periodo se cumplió de manera oportuna con esta obligación contractual. Lista de Asistencia: Capacitaciones Escuela Nacional de Instructores (ENI).
10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No se requirió el cumplimiento	Durante el periodo no fue necesario desarrollar actividades relacionadas con esta obligación.
11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo	No se requirió el cumplimiento	Durante el periodo no fue necesario desarrollar



establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.		actividades relacionadas con esta obligación.
12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Si	Durante este periodo se cumplió de manera oportuna con la obligación. Las novedades de inasistencias injustificadas de los aprendices reposan en Sofia Plus.
13. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Si	Las evidencias de Planeación de la FPI se encuentran cargadas en el Portafolio de Evidencias del Instructor.
14. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa	No se requirió el cumplimiento	Durante el periodo no fue necesario desarrollar actividades relacionadas con esta obligación.



productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz		
15. Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Si	Durante el periodo se cumplió de manera oportuna con esta obligación contractual.
16. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico	Si	Cumplí con la programación asignada para cada mes. Evidencia: Gestión de Tiempos del Instructor Sofia Plus.
17. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	No se requirió el cumplimiento	Durante el periodo no fue necesario desarrollar actividades relacionadas con esta obligación.
18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de	Si	Juicios Evaluativos Emitidos en las competencias asignadas por



calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.		Coordinación Académica. Evidencias en Sofia Plus.
19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato	Si	Reporte Estadístico de Horas: Remitido mes a mes por Correo Electrónico.
20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Si	Participé en Comités de Evaluación y Seguimiento aplicado a aprendices de programas de formación titulada. Evidencias: Listados de Asistencia y Actas.
21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Si	Durante este periodo se cumplió de manera oportuna con la obligación. Las novedades de inasistencias injustificadas de los aprendices reposan en Sofia Plus.
22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Si	Fomenté la creación de espacios colaborativos que impulsaron la generación de ideas, la construcción conjunta de conocimiento y el espíritu investigativo e innovador.



		<u>Evidencias: Formato GOR-F-012</u> <u>V03.</u>
23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Si	Durante el periodo se cumplió de manera oportuna con esta obligación contractual.
24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Si	Utilicé responsablemente la plataforma <u>SOFIA PLUS.</u>
25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	Durante el periodo se cumplió de manera oportuna con esta obligación contractual. <u>Evidencias: SECOP II.</u>
26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de	Si	Durante el periodo contractual cumplí con la actividad promoción del portafolio de servicios en la que me requirieron.



autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No Aplica	Para el periodo contractual no tuve bienes o elementos a mi cargo.
28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Si	Durante el periodo se cumplió de manera oportuna con esta obligación contractual.
29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	No se requirió el cumplimiento	Durante el periodo no fue necesario desarrollar actividades relacionadas con esta obligación.
30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un	Si	Alimenté portafolio de equipos ejecutores en programas de formación titulada. Evidencias: <u>Drive Equipo Ejecutor:</u>



informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.		Integración de Operaciones Logísticas (3140515 y 3140549)
31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Si	Durante el periodo se cumplió de manera oportuna con alguna actividad adicional inherente al objeto contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100023179		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/02/2025	23/04/2026	\$ 4.722.164,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el objeto contractual y todas sus obligaciones durante el periodo de ejecución.

1.1 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



El contratista cumplió con las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como con todas aquellas disposiciones normativas aplicables.

1.2 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

1.3 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

1.4 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a **Eufemia Margarita Pacheco Maya** el 17 de febrero de 2025.

1.5 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de éste, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Pagos realizados



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.221.647,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.221.647,00
Valor ejecutado	\$ 47.221.647,00
Valor pagado	\$ 47.221.647,00
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:
NO APLICA.

Para constancia se firma el 14 de diciembre de 2025.

EUFEMIA PACHECO MAYA
Supervisor del contrato

Elaboró: N/A